RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 353-2015-MDCC

CERRO COLORADO, 18 AUG 2015

VISTO:

Informe Técnico N° 0422-2015-MAM-GIDU-MDCC, Informe N° 199-2015-MDCC/GPPR y la decisión adoptada por el Titular del Pliego, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales para la representación del vecindario, para la promoción y adecuada prestación de los servicios públicos locales y, para el desarrollo sostenible y armónico de su circunscripción, constitucionalmente, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su estricta competencia, y, en tales objetivos, el ejercicio de sus atribuciones se expresa estructural y funcionalmente a través de actos de gobierno, actos administrativos y actos de administración;

Que, mediante Informe Técnico N° 0422-2015-MAM-GIDU-MDCC, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, señala que se ha creado la necesidad de ejecutar obras, solicita se reduzca o anule disponibilidad presupuestal de los proyectos del PIM, según el detalle que especifica en dicho informe, y se incluya otros, según el detalle que señala el mismo documento;

Que, mediante Informe N° 199-2015-MDCC/GPPR, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, señala que en mérito a la recomendación efectuada por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, solicita autorización mediante Resolución de Alcaldía que se apruebe la Modificación Presupuestaria a Nivel Funcional Programático que permita anular o rebajar el marco presupuestal de los proyectos mencionados en el numeral 1 del precitado informe por S/. 547,860.14 (quinientos cuarenta y siete mil ochocientos sesenta con 14/100 nuevos soles), así mismo, habilitar recursos y marco presupuestal para los proyectos mencionados en el numeral 2 del presente informe por el importe de S/. 547,860.14 (quinientos cuarenta y siete mil ochocientos sesenta con 14/100 nuevos soles), los mismos que serán atendidos con el Rubro 18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas Participaciones, proyectos detallados en el Informe Técnico N° 0422-2015-MAN-GIDU-MDCC, de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, por lo que resulta procedente efectuar la modificación presupuestaria correspondiente;

Que, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 28411, General del Sistema Nacional de Presupuesto, según el Artículo 40° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, numeral 40.2), establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular; así como de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Sub Capítulo III, Artículo 24°;

Que, en tal sentido y conforme fue propuesto; y estando a las facultades conferidas al Titular del Pliego, en la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, en atención a la propuesta planteada por la Gerencia de Planificación Presupuesto y Racionalización ***Anulando*** parcialmente el crédito presupuestario de dichas metas, del Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, de los siguientes proyectos:

1	2035420: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CERRO COLORADO	539,084.00
2	2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	8,776.14
	TOTAL	**547,860.14**

ariano Melgar N° 500 Urb. La Libertad - Cerro Colorado - Arequipa
entral Telefónica 054-382590 Fax: 054-254776
agina Web: www.municerrocolorado.gob.pe - www.mdcc.gob.pe
-mail:imagen@municerrocolorado.gob.pe

Sembrando Progreso 2015 - 2018

ARTÍCULO SEGUNDO: HABILITESE el crédito presupuestario del Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones siendo las metas a incluirse conforme al siguiente cuadro:

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO TOTAL	SITUACION
299147	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGUE EN EL PASAJE LOS ALAMOS DEL CC.PP. SEMI RURAL PACHACUTEC GRUPO ZONAL N° 1, DISTRITO DE CERRO COLORADO - AREQUIPA - AREQUIPA	218,224.79	EJECUCION DE OBRA
162786	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS PASAJES CUSCO Y CAHUIDE DEL PP.JJ. TPAC AMARU, DISTRITO DE CERRO COLORADO - AREQUIPA - AREQUIPA	56,620.83	ADICIONAL DE OBRA
47565	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN PIO X DE LA URBANIZACION POPULAR DE INTERES SOCIAL MERCADO MAYORISTA, DISTRITO DE CERRO COLORADO - AREQUIPA- AREQUIPA (II ETAPA)	18,097.45	LIQUIDACION DE OBRA
164827	MEJORAMIENTO DEL PARQUE RECREATIVO DEPORTIVO VIRGEN DEL ROSARIO I, DISTRITO DE CERRO COLORADO - AREQUIPA - AREQUIPA	4,458.03	LIQUIDACION DE OBRA
158787	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 40670 EL EDEN FE Y ALEGRIA 51,CONO NORTE, DISTRITO DE CERRO COLORADO -AREQUIPA - AREQUIPA (I ETAPA)	66,946.20	LIQUIDACION DE OBRA
110254	CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS EN LA AV. CRISTOBAL COLON, TRAMO PROLONGACION SAN MARTIN-AV. PERU, DEL C.P. SEMIRURAL PACHACUTEC, DISTRITO DE CERRO COLORADO - AREQUIPA - AREQUIPA	9,764.30	LIQUIDACION DE OBRA
116854	CONSTRUCCION DE ASFALTADO DE LAS VIAS TRONCALES DE LA ASOCIACION EDUARDO DE LA PINIELLA DEL, DISTRITO DE CERRO COLORADO - AREQUIPA - AREQUIPA	173,748.54	LIQUIDACION DE OBRA
	TOTAL	547,860.14	

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización elabore las correspondientes notas de modificación presupuestaria y remita copia de la presente Resolución a la Dirección Nacional de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas para los fines convenientes.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Gerencia de Administración Financiera y a todas las unidades competentes, y a Secretaria General su notificación y archivo conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Econ. Manuel E. Vera Paredes
ALCALDE

ariano Melgar Nº 500 Urb. La Libertad - Cerro Colorado - Arequipa
entral Telefónica 054-382590 Fax: 054-254776
agina Web: www.municerrocolorado.gob.pe - www.mdcc.gob.pe
-mail:imagen@municerrocolorado.gob.pe

Sembrando Progreso 2015 - 2018